
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos

Euskotren Ferrocarriles Vascos S.A.U.
C/ Atxuri 6 - Bilbao - 48006 (Bizkaia)
Tlf 944019900
Delegado: dpd_dbo@euskotren.eus

1. Logística

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Planificación y control de actividad de los conductores de autobuses. Gestión de averías y ventas de operadores. Base jurídica: artículo 6.1.b) RGPD, vinculación contractual con las personas trabajadoras.
Descripción de las categorías interesadas	Conductores, inspectores de autobuses, operadores vendedores y de técnicos.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, N^o de agente 📍 Detalles de empleo: Turno que realiza, Puesto de trabajo, Asignación de rotaciones, Si es titular, Situación del empleado, Asignación de bus y pupitre, Época de trabajo y si es laboral o festivo, Horario. 📍 Otros: Traza, geolocalización vía gps.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Lurraldebus (Diputación Foral de Gipuzkoa) 📍 Bizkaibus (Diputación Foral de Bizkaia) 📍 Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Supresión a la extinción del contrato laboral o de la relación jurídica que motiva el control del desempeño.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

2. Clientes viajeros

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	<p>Gestión de carnés para el uso de los medios de transporte. Gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones, objetos perdidos y avisos de uso incívico. Seguimiento de los títulos adquiridos en supuestos de mal uso.</p> <p>Base jurídica: Artículo 8 LOPDGDD misión de interés público en base al objeto social de la sociedad pública Euskotren, transporte público.</p>
Descripción de las categorías de interesados	<p>Clientes, becarios y personal en prácticas, empleados de otras empresas y sus beneficiarios así como trabajadores de contratas.</p>
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Teléfono, Dirección postal y electrónica, Firma, N^o de cliente, N^o de carné, Imagen, Geolocalización, Datos de dispositivo móvil, Número de registro o código 📍 Características personales: Edad, Idioma de comunicación, Sexo, Estado civil, Fecha de nacimiento 📍 Circunstancias sociales: Descripción del objeto perdido, Línea donde ha perdido el objeto, Fecha de pérdida del objeto, Día, hora y lugar de incidencia, Lugar de comienzo y fin del viaje, Fecha de la última incidencia 📍 De empleo: Empresa de trabajo 📍 Transacciones: Fecha de alta y baja del carné, Caducidad, Tipo de carné, Tipo de permisos, Tipo de billete, Fecha y N^o de renovaciones del carné y de billete, Fecha de adquisición - Caducidad del billete, Tipo de billete, Lugar donde ha comprado el billete, Trayecto de validez del billete, Estación, fecha y hora de validación del título, Si la validación ha sido de entrada o salida 📍 Económico-financieros: Renta 📍 Salud: Grado de discapacidad.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 TUVISA 📍 Consorcio de transportes de Bizkaia (Barik) 📍 ETS: Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias 📍 Departamento de Interior de Gobierno Vasco: Sos Deiak

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Tratamiento durante la vigencia de la relación jurídica.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

3. Gestión Presupuestaria

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Gestión de ingresos, gastos y proveedores de la organización, Gestión contable Base jurídica: legislación contable, tributaria y de contratación del sector público.
Descripción de las categorías de interesados	Trabajadores de Euskotren, clientes facturables y proveedores de la organización.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, Dirección (postal y electrónica), DNI, Teléfono/fax, Firma, N^o SS / mutualidad, Firma electrónica, N^o de agente 📍 Características personales: Nacionalidad 📍 Académicos y profesionales: Formación, Titulaciones y Experiencia Profesional, Valoraciones de rendimientos 📍 Empleo: Profesión, Lugar de trabajo, Puestos de trabajo, Dirección (postal, electrónica), País de trabajo, Tipología y descripción del contrato o pedido, Días de la semana y horas trabajadas, Horario de trabajo, Antigüedad, Tipo de contrato, Fechas de alta y baja, Empresa de trabajo, Fechas de ida y vueltas de desplazamientos, Motivo del desplazamiento, Lugar donde se realiza la venta, Residencia de trabajo.

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Económico-financieros: Créditos, préstamos y avales, Datos bancarios, Deducciones impositivas/Impuestos, Importes de la compra, Importes de nómina, Importes por desplazamiento, Importe recaudado, Importe ingresado, Importe de la deuda del cobrador. 📍 Información comercial: Actividades y Negocios, Licencias Comerciales, Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas. 📍 Transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado, Servicios recibidos por el afectado, Importe y Fecha de la factura.
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Diario Oficial de la UE (Amparada por Ley 48/98) 📍 Hacienda Foral de Bizkaia (Declaración anual pormenorizada de operaciones con terceros; clientes y proveedores). Norma Foral General Tributaria 2/2005, de 10 de marzo).
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la legislación sectorial de ámbito tributario (Norma Foral Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

4. Control de Accesos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Control de los accesos a las instalaciones de Euskotren. Base jurídica: Ley 5/2014 de seguridad privada.
Descripción de las categorías de interesados	Personal de Euskotren (trabajadores a los que se facilita el acceso y trabajador que lo solicita) y personas no pertenecientes a Euskotren (trabajadores de empresas subcontratadas, becarios, personal en prácticas).
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellido, DNI. 📍 Empleo: Empresa de trabajo, Fecha y hora de la entrada y salida, Lugar al que se facilita el acceso, Lugar al que accede, Código del trabajador, Intentos de entradas no autorizadas, Residencia de trabajo, Área de trabajo, Puesto de trabajo.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Fuerzas y cuerpos de seguridad 📍 Órganos judiciales
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	En un mes a contar desde la fecha de su recogida.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

5. Archivo General

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Gestión del archivo (catalogación, localización, préstamos) Base jurídica: Artículo 6.1.a) RGPD: consentimiento
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Personas trabajadoras 📍 Clientes y personas usuarias 📍 Proveedores 📍 Personas de contacto
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, Firma. 📍 De empleo: Puesto de trabajo, empresa de trabajo, Documentación solicitada del archivo, Fecha de solicitud del préstamo, fecha y lugar de entrega 📍 Otros: Datos resultados de la combinación de todos los documentos que se pueden almacenar en el Archivo General.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	No detectadas
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad que motiva el tratamiento y posteriormente, de acuerdo a la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

6. Selección de personal

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Gestión de la provisión de personal y convocatorias a puestos de trabajo Base jurídica: Artículo 6.1.a) RGPD, consentimiento.
Descripción de las categorías de interesados	Personas candidatas tanto internos como externos de Euskotren.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Correo electrónico 📍 Características personales: Fecha de nacimiento. 📍 Circunstancias sociales 📍 Académicos y profesionales: Año de la bolsa en la que participa, Nº de orden en la bolsa, Titulación Académica, Conocimiento de Idiomas, Experiencia profesional, 📍 Empleo: Puesto de trabajo, Habilitación del puesto de trabajo, Fecha de inicio y fin del contrato, Lugar de trabajo (Residencia), TTHH de trabajo, Turno de trabajo.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	No detectados
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos de personas candidatas se conservarán durante la duración de las bolsas de empleo hasta el fin del proceso mediante resolución. Posteriormente, pueden ser conservados de acuerdo a la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.
Origen de los datos	Del propio interesado o su representante, Entidades públicas y privadas de gestión de empleo (Lanbide, Agencias homologadas de colocación, Centros de formación).

7. Formación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Gestión de la formación del personal empleado de Euskotren. Base jurídica: Artículo 6.1.b) RGD contrato laboral.
Descripción de las categorías de interesados	Personal trabajador e instructor de la formación. Personal de proveedores y terceras empresas que adquieren transportes a Euskotren.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, Firma, DNI/NIF, NSS, Dirección, Teléfono, Firma electrónica. 📍 Características personales: Sexo, Fecha de nacimiento. 📍 Académicos y profesionales: Curso que se va a impartir, Nivel de estudios, Titulaciones, Horas de duración del curso, Fecha de inicio y fin del curso, Lugar de impartición, Horario de impartición. 📍 De empleo: Empresa de trabajo, Área funcional, Categoría Profesional, Grupo de cotización, Nº de agente, Tipo de contrato, Puesto de trabajo.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Fundación Tripartita (Amparada en la Ley 5/2002, de cualificaciones y de la formación profesional). 📍 Hobetuz (Amparada en la Ley 5/2002, de cualificaciones y de la formación profesional). 📍 HABE
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán conservados durante la vigencia de la relación jurídica y posteriormente, ante la posible derivación de responsabilidades jurídicas nacidas del tratamiento. Posteriormente, pueden ser conservados de acuerdo a la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

8. Gestión de Recursos Humanos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y legitimación	<p>Tratamiento de todos los datos necesarios para la gestión y planificación de los Recursos Humanos de Euskotren.</p> <p>Otras finalidades integradas: Biblioteca, Asistencia técnica y Secretaría de dirección.</p> <p>Base jurídica: Artículo 6.1.b) RGPD vinculación contractual de índole laboral.</p>
Descripción de las categorías de interesados	<p>Personas trabajadoras y ex trabajadoras. Personas de referencia de la persona trabajadora, Familiares, Becarios y Personal en prácticas.</p>
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Imagen, Firma, Datos de Seguridad Social, Nº de agente, Correo electrónico. 📍 Características personales: Fecha, lugar, provincia y país de nacimiento, Lengua materna, Estado civil, Datos de familia, Características físicas y antropométricas. 📍 Circunstancias sociales: Licencias, permisos y autorizaciones. 📍 Académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Historial del estudiante 📍 De empleo: Datos de absentismos, Empresa de trabajo, Área de trabajo, Puesto de trabajo, Categoría, Antigüedad, Lugar de trabajo, Profesión, Datos referentes al carné de viaje, Datos referidos a la antigüedad, Méritos y recompensas, Datos referentes a excedencias, Historial del trabajador, Datos referidos al contrato, Datos de tiempos, Datos de estructura organizativa, escalafón y función interna, Datos referidos a los vales de comida, Si el trabajador ha sido sancionado laboralmente, Líneas o residencias a la que se pertenece, Si la residencia es fija o temporal, Horas trabajadas. Préstamos de biblioteca, Actividad en talleres y control de material móvil. 📍 Económico-financieros: Datos bancarios, Datos económicos de nómina, Deducciones impositivas, Impuestos, Datos relativos a préstamos, Ingresos, Rentas, Gastos de viaje, Periodo (fecha) del gasto de empresa, Concepto del gasto. 📍 Especiales: Afiliación sindical, Salud (grados de discapacidad)

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Itzarri (EPSV, amparada por el artículo 11.2c) 📍 INSS (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social) 📍 Hacienda Pública (Ley 40/98 y la 43/95) 📍 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995) 📍 Delegación de Trabajo (nominal de horas extraordinarias realizadas por cada trabajador en un mes) 📍 INE (amparada por Ley 4/1990 y 13/1996) 📍 INEM (amparado por Ley 31/1984, de protección del desempleo) 📍 Colegio de Huérfanos 📍 BBK, Caja Laboral, BBVA, Banco Santander, Kutxa 📍 Compañías ferroviarias de transporte (Metro Bilbao, RENFE) 📍 Compañías aseguradoras 📍 ETS (Euskal Trenbide Sarea) 📍 Izenpe (Gestión de certificados de firma electrónica avanzada y reconocida) 📍 Tebex (Control IT artículo 20.4 Estatuto Trabajadores)
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</p>	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Duración de la relación jurídica de ámbito laboral y posteriormente, bloqueados al menos 5 años por aplicación de legislación laboral y plazos de prescripción de responsabilidades en el ámbito de prevención de riesgos. 📍 Posteriormente, cabe aplicar legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco).
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

9. Vigilancia de la Salud Laboral

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	<p>Control, gestión y seguimiento médico del personal de Euskotren y de determinar la aptitud médica en función del puesto de trabajo que vaya a desarrollar la persona candidata o trabajadora en la empresa, conforme a la normativa médico laboral de Euskotren. Investigar los incidentes de violencia externa, que serán gestionados por el departamento de ergonomía y psicología de Euskotren. Gestión de expedientes de acoso.</p> <p>Base jurídica: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p>
Descripción de las categorías interesados	<p>Personas trabajadoras de Euskotren y personas candidatas a puestos de trabajo.</p>
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, N^o agente, Teléfono, Fax, Dirección (postal, electrónica), DNI, N.SS / mutualidad, Teléfono, Imagen / Voz, Marcas físicas, Firma 📍 Características personales: Fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Características físicas, Nacionalidad, De familia. 📍 Empleo: Horas de jornada, Empresa de trabajo, Turno, Categoría, Profesión, Puesto, Teléfono, Historial del Trabajador. 📍 Académicos y profesionales: Estudios realizados, Experiencia Profesional. 📍 Especiales: Salud.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Igualatorio Médico Quirúrgico 📍 Mutualia
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Conservación durante la relación jurídica entre las partes y, posteriormente, al menos 5 años de acuerdo a la legislación sanitaria aplicable. 📍 Posteriormente, cabe aplicar legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

10. Videovigilancia

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Fines del tratamiento y base jurídica</p>	<p>Seguridad de bienes, instalaciones, recursos y prevención de infracciones y evitar daños a las personas o bienes objeto de protección o impedir accesos no autorizados. Base jurídica: artículo 22 LOPDGDD y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.</p>
<p>Descripción de las categorías de interesados</p>	<p>Personas trabajadoras de Euskotren y terceras personas visitantes o subcontratadas.</p>
<p>Categorías de datos personales</p>	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Imagen/Voz.
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad). 📍 Jueces y Tribunales (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</p>	<p>1 mes (Art 22 LOPDGDD).</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

11. Asesoría Jurídica

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Asesoría interna: gestión de trámites y reclamaciones de empleados. Asesoría externa: contrataciones, reclamaciones, tramitaciones con compañías de seguros, trámites judiciales, expedientes sancionadores, etc. Base jurídica: artículo 6.1.b) RGPD vinculación contractual de índole laboral
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Personal trabajador de Euskotren 📍 Clientes y usuarios 📍 Proveedores 📍 Padres o tutores 📍 Personas de contacto
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, DNI/NIF, Imagen/Voz, Firma/Huella, Núm. S.S./Mutualidad 📍 Otros: Datos de información comercial, Datos económicos financieros y de seguros. 📍 Especiales: Salud, Afiliación sindical.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Otros órganos de la Administración Pública 📍 Notarios 📍 Fuerzas y cuerpos de seguridad 📍 Entidades aseguradoras 📍 Abogados, procuradores y graduados sociales. 📍 Profesionales sanitarios 📍 Órganos judiciales
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Duración del expediente vivo. Posterior bloqueo en función de las responsabilidades jurídicas que se puedan derivar del tratamiento. 📍 Posteriormente, cabe aplicar legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

12. Seguridad en la circulación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	<p>Redacción de informes de investigación de accidentes e incidentes en las unidades de negocio (tranvía, ferrocarril, autobús, funicular).</p> <p>Base jurídica: artículo 6.1.b) RGPD vinculación contractual de índole laboral así como el artículo 6.1.e) RGPD interés legítimo para tratar datos de terceros implicados en accidentes e incidentes.</p>
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Personal de la organización 📍 Clientes y usuarios 📍 Personal de Eusko Trenbide Sarea
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Imagen/Voz, Teléfono, Dirección, Nombre y apellidos, Otros datos de carácter identificativo: N° de agente. 📍 Empleo: Puesto de trabajo y empresa.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Juzgados y tribunales 📍 Fuerzas y cuerpos de seguridad 📍 Entidades aseguradoras
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Los datos serán conservados en función de la duración del expediente relacionado con al seguridad en la circulación. Bloqueo en función de las responsabilidades jurídicas que se puedan derivar del tratamiento/incidente. 📍 Posteriormente, cabe aplicar legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

13. Asesoría laboral

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	Actividad judicial y extrajudicial dentro de la jurisdicción social. Base jurídica: artículo 6.1.b) RGPD vinculación contractual de índole laboral.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Personal trabajador de Euskotren 📍 Personas de contacto
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Nº SS, Firma/Huella, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen, Marcas Físicas. 📍 Características personales: Estado civil, De familia, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Características físicas, Edad, Sexo, Nacionalidad. 📍 Circunstancias sociales: De vivienda, Situación militar, De propiedades, Aficiones, Pertenencia a clubes, Licencias. 📍 Otros tipos de datos: Formación, Historial, Experiencia profesional, Pertenencias a colegios, Profesión, Puesto de trabajo, Datos no económicos de nómina, Historial, Ingresos, Inversiones, Créditos, Datos bancarios, Planes de pensiones, Datos económicos de nómina, Deducciones, Seguros, Hipotecas, Subsidios, Historial de créditos, Tarjetas de crédito, Compensaciones/Indemnizaciones 📍 Especiales: Afiliación sindical, Salud.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Jueces, tribunales y magistrados 📍 Sindicatos y representantes de los trabajadores 📍 Inspección de trabajo 📍 Consejo Vasco de Relaciones Laborales (Procedimientos PRECO)
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Duración de la relación jurídica de ámbito laboral y posteriormente, bloqueados al menos 5 años por aplicación de legislación laboral y plazos de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas. 📍 Posteriormente, cabe aplicar legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.

14. Gestión de concursos promociones y eventos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	<p>Obtención de datos de participantes y representantes legales en concursos, promociones y eventos organizados por Euskotren o por terceros colaboradores con Euskotren para gestionar participantes, determinar ganadores y publicar resultados.</p> <p>Artículo 6.1.a) RGPD: consentimiento de personas participantes.</p>
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Clientes y usuarios 📍 Personas empleadas 📍 Personas de contacto 📍 Solicitantes 📍 Padres o tutores, y representantes legales
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Imagen 📍 Características personales: Fecha de nacimiento, Edad 📍 Circunstancias sociales: Datos de familia, Aficiones y estilo de vida 📍 Empleo: Puesto/cargo.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable de ficheros. 📍 Cualquier tercero vía página web (ganadores e imágenes de viajeros www.bizieuskotren.com).
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Los datos serán suprimidos a la finalización del evento, actividad o promoción organizada.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

15. Canal Ético

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento y base jurídica	<p>Sistema corporativo interno a través del cual se canalizan las denuncias o quejas sobre comportamientos, acciones o hechos que puedan ser constitutivos de infracción penal o administrativa grave o muy grave.</p> <p>6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción</p>
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Denunciantes e informantes 📍 Denunciados o terceros
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Identificativos: Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o Autoridad administrativa competente 📍 Denunciante, denunciado y otras personas afectadas
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> 📍 3 meses: Tras la finalización del procedimiento 📍 El tiempo necesario (debidamente justificado) y debidamente bloqueados: Los datos serán conservados debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a cargo del responsable. En estos casos, se garantiza que no se tratarán los datos salvo que sea necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o cuando éste sea requerido para facilitar los mismos a la Administración Pública, Jueces y Tribunales durante el periodo de prescripción de sus derechos u obligaciones legales. En ningún caso podrán conservarse por un plazo superior a 10 años.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de	<p>Las previstas en las políticas de seguridad de la organización.</p>

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
seguridad	